

en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 29 de junio de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Registro Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas).

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Jesús Leal Palazón.—20.181.

UNIVERSAL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, en el domicilio social de la calle Pintor Sorolla, 2, el próximo día 15 de junio de 2004, a las 19,30 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 16 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Examen y deliberación sobre la propuesta de cese y/o nombramiento de entidad gestora. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de Sociedades Anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—18.247.

URBANIZACIÓN EL COTO, SOCIEDAD ANÓNIMA (URBANICSA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Virgen de la Alegría, n.º 7, local, en primera convocatoria, el día 9 de junio de 2004 (miércoles) a las 11,00 horas o en segunda convocatoria, al día siguiente 10 de junio de 2004 (jueves) a idéntica hora, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión, y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de auditor de cuentas y de auditor suplente para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento de un nuevo Consejero.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derechos de información: Los señores accionistas podrán examinar en las oficinas de la Urbanización El Coto, calle Las Navas, s/n, en El Casar (Guadalajara), las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, que se someterán a la aprobación de la Junta, y el Informe del Auditor de Cuentas. También podrán solicitar la entrega, de forma gratuita e inmediata, de dichos documentos.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración: Arturo Carpintero.—18.997.

URBANIZADORA BARRABINO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Urbanizadora Barrabino, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle General Moscardó, 8, 4.º izquierda, el día 31 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 1 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales configuradas por la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2003.

Cuarto.—Ampliación del capital social y reducción por amortización de autocartera.

Quinto.—Cambio de carácter de las acciones.

Sexto.—Modificación de Estatutos sociales de la Compañía.

Séptimo.—Nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Octavo.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los informes relativos a los asuntos comprendidos en el orden del día y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—La presidente del consejo de administración, doña María Pilar Fernández Sanz.—20.223.

VALDORBA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 16 de Junio de 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o

el siguiente día, 17 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (Iberclear), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 13, 18, 18 bis y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Delegación de Facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma,

así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 20 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.174.

WORKCENTER SERVICIOS GLOBALES DE DOCUMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por la presente, y por orden del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Workcenter Servicios Globales de Documentación, Sociedad Anónima, que se celebrará en las oficinas centrales de la sociedad sitas en la calle La Bolsa, número 14, 2.^a planta (Madrid), el día 1 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria y, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2003, así como sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de cargos.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad.

Cuarto.—Concesión de facultades para ejecución y protocolización de acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas y obligacionistas, podrán examinar en el domicilio social, los documentos que dispone el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los mismos.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—Don Alfonso Senillosa Ramoneda, Presidente del Consejo de Administración.—20.240.

ZARPIMI, S.A.

Anuncio de reactivación

Se hace público que la Junta General de «Zarpimi, Sociedad Anónima, en liquidación» celebrada el día 3 de mayo de 2004 en primera convocatoria ha adoptado el acuerdo de reactivación de la sociedad.

Se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse al acuerdo de reactivación, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Palma de Mallorca a, 3 de mayo de 2004.—El Administrador único, Don Federico Serratosa Caturla.—20.131.

ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. (Sociedad absorbente)

ZURICH LIFE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de Zurich Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, y el accionista único de Zurich Life España, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, acordaron el 4 de mayo de 2004 la fusión por absorción de Zurich Life España, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, y Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de abril de 2004 y en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 21 de abril de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se concede un plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión para que los accionistas disidentes y los no asistentes se adhieran al acuerdo.

Barcelona, 5 de mayo de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., y de Zurich Life España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., Sociedad Unipersonal, Carlos Madrigal Escuder.—19.266. 2.^a 13-5-2004